

RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2020, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DEL GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE Y DE DISCAPACIDAD.

Valorados los méritos acreditados para la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 y con arreglo al baremo que figura como Anexo II de la Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo en centros del Servicio Aragonés de Salud para su provisión por el turno libre y de discapacidad, este Tribunal, según lo establecido en la base 6.3.7 de la citada Resolución

RESUELVE

Primero.- Publicar, en relación adjunta, las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes a las plazas convocadas para su provisión por el turno libre y de discapacidad, que han superado la fase de oposición.

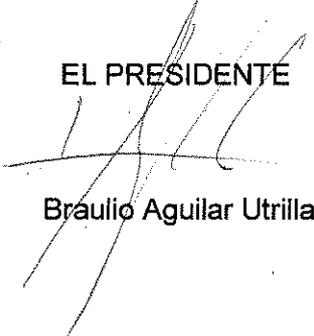
Segundo.- Otorgar a los interesados un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución, para interponer las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Tribunal del proceso selectivo de la categoría de Auxiliar Administrativo – Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2, 50017 Zaragoza. Los escritos de reclamación deberán presentarse directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- La presente Resolución, así como la relación de calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

Zaragoza, 20 de enero de 2020

EL PRESIDENTE


Braulio Aguilar Utrilla

LA SECRETARIA


Ana Mª Giménez Salinas